

J. J. S.
11 de Mayo / 82

En atención al largo periodo de tiempo por el cual tengo solicitada la adjudicación á mi favor de ese Gran Teatro, podrá tal vez convenirme durante dicho término refundir la Empresa en otra ó cederla á otra persona, en cuyo concepto he entendido reservada implícitamente esta facultad en mis proposiciones, mediante no poder utilizarla sin consentimiento expreso de esa digna Junta de Gobierno.

Deseoso sin embargo, para evitar toda duda que dicha reserva quede consignada, he de merecer que la adjudicación en el caso de serme otorgada, se entienda con aquella facultad á cuyo

fin suplico en cuanto meves-
ter sea que se me conceda
y si en ello no hay inconveni-
ente, pues si lo hubiere
renuncio desde ahora a ella.

Dios guarde a V. S.
muchos años

Barcelona 11 de Noviem-
bre de 1882.

Alberto Ferris

Sr Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad
del Gran Teatro del Liceo.